



Secretaría Municipal

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 11 de enero del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 horas, se celebra la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, iniciada desde el punto 1 al punto 3, por el Presidente del Concejo señor **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ**, desde el punto 3 continúa presidida por el señor Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, la Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sr. Sergio Célis G.	: Secretario Comunal de Planificación.
Sr. Germán Aliaga B.	: Director Jurídico.
Sr. Pedro Figueroa	: Abogado Jurídico
Sr. Carlos Arias B.	: Encargado Taller Eléctrico.
Sr. Luis A. Hernández	: Coordinador Territorial.
Sr. Fabián Torres A.	: Gerente Corporación Deportes.
Srta. Alejandra Peña N.	: Arquitecto SECPLAC.
Sr. Jorge Valenzuela C.	: Arquitecto SECPLAC.
Sr. César Sánchez CH.	: Ingeniero Constructor SECPLAC.
Sr. César Villarroel D.	: Trabajador Social SECPLAC.
Sr. Cristóbal Ríos H.	: Trabajador Social SECPLAC.
Sr. Juan González C.	: Organizaciones Comunitarias.
Sr. Enzo Rodríguez	: Auditor Externo.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Ana Gavilán R.
Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	APROBAR ACTAS N°28 Y N°36 SESIONES ORDINARIAS Y N°20 SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2017.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
03	EXPOSICIÓN TALLER ELÉCTRICO SOBRE CABLES EN DESUSO EN LA VÍA PÚBLICA.	03-05
04	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS 10 DE JULIO CURICÓ, PARA CANCELAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.	05-07
05	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, LA CUAL SERÁ DESTINADA A LA 4TA COMPAÑÍA DEL SECTOR DE AGUAS NEGRAS.	07
06	APROBAR LISTADO DE ORGANIZACIONES POSTULANTES AL PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO 2018.	07-10
07	PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, AGUAS NEGRAS, PRIMERA ETAPA.	10-13
08	PROPUESTA CESIÓN DE CONTRATO CERRO CONDELL, DE FECHA 26/12/2017, DE TORRES UNIDAS CHILE SPA.	13-17
09	PROPUESTA PARA LA COMPRA Y VENTA DE DOS SITIOS PARA SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CALLE PÚBLICA PARA PROLONGAR LA ACTUAL CALLE EL ROBLE DE VILLA EL BOSQUE, HASTA CONECTARLA CON LA CALLE TARYKEN, DE LA VILLA BICENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS NICHES.	17-19
10	PROPUESTA PARA APROBAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES CARATULADAS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ “I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRÍCOLA PONTELUNGO SPA” ROL N° C-2139-2015. ➤ “I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON RFG SPA”, ROL N°C-3291-2015. 	20-21

11	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DESTINADA A FINANCIAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS SANTA ELENA DE LOS NICHES, CLUB DEPORTIVO PALESTINO DE CURICÓ Y CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO.	21-23
12	HORA DE INCIDENTES.	24

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

En nombre de Dios, se da inicio a la Sesión.

1. APROBAR ACTAS N°28 Y N°36 SESIONES ORDINARIAS AÑO 2017.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Sometemos a consideración la aprobación de las Actas N°28 y N° 36 Sesiones Ordinarias año 2017. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobadas por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

**SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:**

En esta ocasión, no hay correspondencia recibida ni despachada.

En esta ocasión, no hay correspondencia recibida ni despachada.

3. EXPOSICIÓN TALLER ELÉCTRICO SOBRE CABLES EN DESUSO EN LA VÍA PÚBLICA.

**ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO;
SR. CARLOS ARIAS B.:**

Me toca exponer un tema interesante para nuestra ciudad, que es el retiro de los cables en escombro o cables en desuso. En esta oportunidad, me acompaña don Enzo Rodríguez, que es nuestro auditor externo, que nos está asesorando en todo este tipo de cosas relacionadas con cables, con las cámaras, con todo lo que involucra las instalaciones, ya sea de telecomunicaciones o de distribución eléctrica en la comuna. Don Enzo está viendo un tema que es muy interesante para nosotros que son las antenas, entonces al término de esta exposición, me gustaría darle la palabra, para que se explaye en este tema, si es que ustedes lo autorizan.

- *A continuación hace exposición de Actas de inicio de Plan Despeje de Cables en desuso, comuna de Curicó, que fue entregada a cada uno de los presentes.*
- Siendo las 15:41 hrs., se integra a la Sesión el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme.

**AUDITOR EXTERNO;
SR. ENZO RODRÍGUEZ:**

El señor, hace referencia a la instalación de antenas telefónicas, en algunos casos camuflados, como palmeras o árboles, en los cerros de Curicó, de la contaminación visual y del posible daño a la salud, por la radioactividad. Se refiere también a los permisos de las instalaciones, ya que dice que pueden existir muchas antenas que posiblemente no estén con los registros o autorizaciones correspondientes.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Yo les sugiero que nos focalicemos en la presentación que teníamos establecida, con el tema de los cables, porque lo que ha expresado nuestro invitado, tiene relación con otras materias, que no vamos a abordar hoy día.

ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO;

SR. CARLOS ARIAS B.:

Yo quería darle la palabra, Sr. Alcalde, para que se presentara, la presentación nosotros ya la terminamos y estamos esperando alguna pregunta.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Felicitarlos como siempre, don Carlos, por el trabajo que realiza, en el departamento que usted dirige. Yo llevo muchos años peleando con los de CGE, no tengo ningún problema en enfrentarme a las empresas grandes. Mi consulta es, hoy comienzan a retirar cables, pero también he visto que detrás van colocando más cables, entonces ¿Quién se hace responsable? ¿Va haber algún reglamento que diga que la CGE tiene prohibido arrendar postes? Porque o si no, el próximo año, vamos a tener el mismo problema que tenemos en este momento. Siguen colocando cables, estoy viendo yo en el centro, ayer por ejemplo, estaban en Membrillar colocando cables. ¿No existe la posibilidad, que esos cables puedan ser subterráneos? Porque la verdad que no sacamos nada con limpiar, si van a seguir colocando.

Todos sabemos, que la empresa, en este caso la CGE, es la dueña de los postes, y arrienda los postes para colocar los cables, y esos que están sueltos, a lo mejor son porque no pagaron el arriendo y la gente está corriendo peligro, por están colgando en la calle y si ocurre algo, le van a echar la culpa no a la CGE, si no a la Municipalidad de Curicó, porque sería la que tendría que fiscalizar.

Nosotros tenemos una ordenanza acá y no la hemos hecho cumplir, ni esta administración ni la anterior, nunca se ha cumplido esa ordenanza que nosotros mismos la hicimos, por el año 2007, entonces esa ordenanza a partir de hoy, ¿va a empezar a funcionar? ¿Va haber un control de si se va a seguir colocando cables, permitiendo a la CGE que siga arrendando los postes?

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Cuánto es el tiempo que va a durar este plan de trabajo? ¿Y qué medidas podemos tomar, para contravenir lo que dice el Concejal Canales. Con respecto a este mismo tema, pero que van por el suelo, todas esta etapa que está en mal estado que dicen relación con cablería, ¿Qué medidas podemos tomar para disminuir la peligrosidad de los transeúntes? Lo felicito por esto, porque disminuye la contaminación visual, los riesgos de accidentes, y ayuda a mejorar la calidad de vida de los curicanos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aquí dice que son 60 días, tendríamos que terminar el 8 de marzo, ¿o no es tan así?

ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO;

SR. CARLOS ARIAS B.:

El cuadrante 1 solamente, una vez terminado el cuadrante 1 se inicia el 2.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Don Carlos explicó bien, que este es un trabajo que se viene realizando, está recién, pero a futuro no tiene muy término, porque el próximo año, vamos a tener el mismo problema, como dice Jaime Canales, y la pregunta es ¿Qué podemos hacer nosotros como Concejo Municipal, ante las autoridades, verlo a nivel regional, con los Diputados y Senadores? Invitarlos acá y que, por lo menos en Curicó, se realice una ley que no sigamos el mismo camino, el cual ahora se está haciendo un buen trabajo, y de aquí a un año o dos, vamos a tener los mismos cables instalados, de otra empresa, que en este caso las empresas que son dueños de los cables, las subarriendan, entonces vamos a estar siempre con el mismo problema. La idea mía, es ver la posibilidad, que como Concejo, llevarlo a otro nivel, con autoridades regionales, Diputados, Senadores, quienes hacen las leyes, o si es posible,

se realice una excepción con nosotros, como municipalidad, hacer un trabajo más formal, a futuro.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Todo lo que esté en nuestras manos para poder ayudar, y me sumo a lo que dice el Concejal Maturana, y para terminar, felicito a don Carlos, a su equipo, su asesor, a Jorge Moya, que lo conozco hace muchos años y espero que el trabajo por Curicó, siga siendo muy fructífero.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Aquí tiene algo que ver la SEC, Alcalde?

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: Yo diría que más bien, lo tiene que ver la Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Lo decía por la idea que se había dicho la otra vez, del convenio a firmar que se iba a tener un SEC en cada Municipalidad...

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: No, eso no dice relación con esta parte.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿NO? Perfecto, me sumo a todo lo que han dicho los demás, quería saber si tenía como idea ese proyecto. Gracias.

ENCARGADO TALLER ELÉCTRICO;
SR. CARLOS ARIAS B.: Respondiendo al señor Canales; nosotros con don Enzo, lo primero que tratamos de hacer, fue que no se instalaran más cables en la ciudad, por la gran contaminación visual que hay, pero lamentablemente la ley nos obliga a dar la autorización, no podemos restringir eso, ahora, usted tiene toda la razón cuando dice que la CGE es la dueña de los postes, lamentablemente, también por ley, no tenemos nada en forma legal para poder presionar a la CGE, que nos subarriende los postes, o exigirles algo. Ellos nos cobran a nosotros también cuando nos apoyamos, media UF anual por cada apoyo. Por eso es importante ver ese asunto del cambio de las leyes, agregarle cosas.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: Le agradecemos, después nos mantiene informado un poco por el resultado de este proceso que, como usted dice, por mucho que se haga parece que será bajo. Hay que trabajar con los instrumentos legales que nos permitan poder, al menos, apretar un poquito más el tema.

Antes, pido disculpas, me atrasé un poquito porque estamos en la jornada de capacitación, a los colectiveros, para incorporarse en el programa de seguridad, de los botones inalámbricos que van a estar conectados la central de cámara en la primera Comisaría de Carabineros y recordarles que el lunes, es el lanzamiento oficial del programa y que entra en operaciones formalmente el lunes, están debidamente invitados y si no, les informo para que se programen.

4. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS 10 DE JULIO CURICÓ, PARA CANCELAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

CORD. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS;
SR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ H.: La Junta de Vecinos 10 de Julio, está inserta en el sector de la población José Olano Arismendi, hay un pasaje que se llama Maihue, que une la población Olano Arismendi con Estadio ANFA. Este pasaje hace poco tiempo que fue abierto, incluso en la actualidad no tiene alcantarillado, en lo cual ya se está trabajando, se está licitando la empresa que va a construir este alcantarillado, y posteriormente, vendría lo que es el pavimento participativo. La junta de vecinos, a través

de los mismos vecinos, está trabajando con el proyecto de ingeniería de este pavimento participativo, que tiene un valor aproximado de 1 millón 200 mil pesos. Ellos como vecinos, han aportado a este presupuesto 700 mil pesos, faltándoles 500 mil pesos, que es lo que están solicitando al señor Alcalde y Concejo.

También señalar, que aquí sale favorecido un colegio que está a un costado, que es el colegio Machu Picchu.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Solo manifestar lo siguiente, Maihue, es una calle que pertenece al sector Olano Arismendi, que los vecinos llevan más de 20 años viviendo ahí sin alcantarillado, en medio del desarrollo de ese sector, y es un punto negro que tenemos en la ciudad y que nosotros hemos tratado de sacar adelante, logramos el proyecto de alcantarillado, que está entrando en ejecución durante estos días, y, paralelamente, hemos estado trabajando con la comunidad en un esfuerzo que ellos también están haciendo, porque son pocas viviendas, ocho viviendas, más el costado de un establecimiento educacional. Ellos han reunido esa cantidad de dinero para financiar el diseño del pavimento participativo, que es lo que pide el programa, y nosotros creemos que, por todo lo que han pasado ellos y que viven diariamente, podemos aportar este monto y ayudar a que tengamos el proyecto y así dentro del año 2018, postularlo debidamente al SERVIU.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Realmente los felicito, conozco el tema por otras instancias, y es un avance para esas ocho casas, y también por la pavimentación, así que se está transformando en algo muy positivo.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Decir, además, que estamos intentando lo mismo en la calle Polonia, por la puerta principal del estadio ANFA, hacia el sector de Galilea, también hay una calle que está sin pavimentar, que es un tramo de 400 metros aproximadamente, y a lo mejor también vamos a venir más adelante para pedir apoyo del Concejo Municipal.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Es muy importante cuando la junta de vecinos, hace un aporte, hay un interés y una deuda que tenemos nosotros como Municipalidad de focalizar más respuesta a ese sector y yo creo que en ese sentido tenemos que aprobar, y apurar también todo el trámite porque se ve el desarrollo en algunos sectores y van quedando en desventajas otros. Así que en ese sentido, felicitar a los vecinos que ya están haciendo un aporte y eso es muy significativo. Siempre he pedido que cuando están solicitando subvención, la organización tiene que aportar algo también. Así que estaría apoyando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Solamente felicitar a los coordinadores, por estar pendiente del sector y sabemos que son poquitas casas, y el costo social va a ser importante, especialmente lo que decía el Alcalde, que se está trabajando en calle Polonia, son poquitos metros, pero la verdad que ahora están en bastante malas condiciones, y ojalá que no nos fijemos en la cantidad de casos, si no en la parte social y ahí están todos de acuerdo. Muchas gracias y felicitaciones.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Solamente felicitar, ya que el uso va a beneficiar a una gran cantidad de vehículos que transitan diariamente por ahí, es un sector que ha crecido demasiado y obviamente conozco el estadio Anfa de hace 30 años y el sentido que le da este progreso es beneficioso para todos. No habría problema en aprobar.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°028-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS 10 DE JULIO CURICÓ, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos 10 de Julio Curicó, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que destinará a financiar en parte el Proyecto de Pavimentación Participativa del Pasaje Lago Maihue, de la Población José Olano Arismendi, Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, LA CUAL SERÁ DESTINADA A LA 4TA COMPAÑÍA DEL SECTOR DE AGUAS NEGRAS.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Se retira este punto de la Tabla, por lo siguiente; a la cuarta compañía de bomberos, les está llegando un nuevo carro de emergencia, durante la próxima semana esperan ellos tenerlo, y a través de la junta de vecinos centro, nos han pedido colaboración para implementar, parte del equipamiento que este carro requiere, una vez que llegue. Nosotros habíamos considerado, oportuno y estábamos dispuestos a colaborar, y para eso íbamos a entregar una subvención especial, pero, conversando con el superintendente, ellos tienen unos recursos que nosotros ya le hemos entregado, que tienen que reintegrarlos a la Municipalidad y que se los vamos a reasignar para estos efectos, por lo tanto, no es necesario pedir una nueva subvención porque ellos tienen la plata en estos momentos para poder financiarlo. Seguramente en los próximos días, en un Concejo Extraordinario, les vamos hacer llegar la información formalmente, para que la tengan en conocimiento, va a llegar una carta del superintendente sobre la materia.

6. APROBAR LISTADO DE ORGANIZACIONES POSTULANTES AL PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO 2018.

CORD. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS;

SR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ H.:

Este programa es segunda vez que se realiza, y para ello, hemos hecho unas bases que ustedes como Concejo, aprobaron. Para eso hubo un trabajo, realizado por María Paz y Juan Luis González, los

cuales traen una exposición, en cuanto a la cantidad de proyectos que fueron presentados y que cumplieron con los requisitos que nosotros pusimos.

COORDINADORA TERRITORIAL;

MARÍA PAZ DÍAZ A.:

Queremos comentarles todo el proceso, cómo se realizó. Primero, les comento el objetivo del programa, que consiste principalmente en poder financiar algunos proyectos que sean innovadores y que también vayan en la línea de acción de la recreación, el deporte, la cultura y el esparcimiento dentro de las comunidades, de las organizaciones de Curicó. Frente a eso, nosotros trabajamos un calendario, para poder organizar de la mejor manera, este fondo concursable.

Desde el día 21 de diciembre, se comenzaron a repartir las bases de este fondo concursable, donde los coordinadores cumplieron un rol fundamental en aquello, ya que cada coordinador debía informar a cada organización que tiene a su cargo, que estaba este fondo concursable ya disponible. Comentarles que se realizó la difusión a través de la página web, de la Municipalidad de Curicó, y retiraron las bases 80 organizaciones, tanto territoriales como funcionales. Desde el día 21 al 29 de diciembre, los dirigentes se podían acercar a la oficina a realizar diversas consultas que pudieran tener en base a la formulación del proyecto y frente a eso, quisimos este año instaurar algo nuevo, donde se realizaron algunos talleres participativos con los dirigentes vecinales, era un taller bastante personalizado, se realizó una primera jornada, el día 26 de diciembre, donde participaron aproximadamente, 18 dirigentes sociales. En esa primera instancia, ellos debían avanzar y llevar una idea clara, de lo cual querían realizar en base a este proyecto. La segunda jornada se realizó el 3 de enero, con el fin que ellos pudieran llevar una propuesta de su proyecto y nosotros poder asesorarlos técnicamente, dar algunas sugerencias, que cumplieran con lo básico, las líneas de acción que contempla este proyecto.

El viernes 5 de enero, fu la fecha recepción de estos proyectos, donde finalmente, 22 organizaciones cumplieron con las bases, con la documentación requerida, así que esos proyectos están admisibles. Luego, se realizó la evaluación, pero en base a la admisión, para verificar que cada organización cumpliera con la documentación y los plazos establecidos.

A diferencia del año 2017, se adjudicaron 19 organizaciones este fondo concursable, lo cual fue bastante positivo para las organizaciones, luego de realizar una autoevaluación, ellos mismos, quedaron bastante conforme con los recursos que entrega el municipio, apoyado también, por el Concejo Municipal, ya que muchas veces pasa que las comunidades o ciertos grupos de familiares, no tienen acceso a salir de vacaciones, entonces aprovechan todas estas instancias, para poder participar en comunidad, con los vecinos, generar instancias de esparcimientos, de conocerse, sabemos que por temas de tiempo y horario, los vecinos no se conocen, entonces este fondo concursable también va dirigido a eso.

Recordar que se van a realizar diversas jornadas de supervisión, lo cual va a estar a cargo de cada coordinador territorial, con el fin que claramente nosotros estemos seguros de que la organización va hacer un buen uso de sus recursos, que va a cumplir con las actividades que ellos propusieron dentro del proyecto, así que nosotros nos vamos a encargar de poder supervisar estos proyectos.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Hay varios sectores rurales que también incorporan sus actividades, Potrero Grande, San Martín de las Piedras, Cordillerilla, Los Guindos, Sarmiento, también en varias juntas de vecinos, o sea está la diversidad de la comunidad, del mundo rural, y también del mundo urbano.

COORDINADOR TERRITORIAL;

SR. JUAN GONZÁLEZ C.:

Falta un resumen del aspecto monetario, bien breve, hay que considerar varios antecedentes de este programa, que el año pasado fue piloto, y que esta es la segunda remontada del municipio, porque fue todo un éxito. A María Paz se le olvidó comentar que cerca de 80 organizaciones retiraron las bases, el programa lo difundimos en radio, en *Facebook* y también por los *Whatsapp*, y

diferentes medios de comunicación escritos, con los dirigentes, así que dentro de la oficina los compañeros nos comentaron que fue super exitoso.

Hay una parte importante, estaba escuchando al Concejo y ustedes decían, hay un aporte de la comunidad que muchas veces no es visible y que es muy bueno.

A continuación, hace presentación de un resumen del total de los proyectos, planilla que fue entregada a cada uno de los presentes.

CORD. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS;

SR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ H.:

Juan estaba diciendo, el monto total para este programa son 10 millones de pesos, sumados los 22 proyectos, nos da 10 millones 147 mil, 820 pesos, o sea nos faltarían 147 mil pesos para no dejar ningún proyecto de los que admisiblemente afuera.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

La propuesta es que nosotros podamos aprobar en forma íntegra estos 10 millones 120 mil, para no tener que castigar a algunos de tal forma, que podamos financiar adecuadamente las iniciativas que se nos presentan y que ha cumplido con todos los requerimientos del fondo concursable.

COORDINADOR TERRITORIAL;

SR. JUAN GONZÁLEZ C.:

Le podríamos bajar alrededor de 6 mil pesos a cada proyecto y con eso solventamos la diferencia. Respetamos los 10 millones de pesos.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

La propuesta de este Alcalde es que mantengamos los 10 millones 147 mil pesos. El tema está claro, ojalá que las instituciones al menos nos inviten a todos los integrantes de este Concejo, a acompañarlos o participar de sus actividades y conocer en detalle, en qué consiste cada intervención que ellos están haciendo en sus barrios.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

participaron en la postulación?

Consulta, ¿80 organizaciones

COORDINADORA TERRITORIAL;

MARÍA PAZ DÍAZ A.:

Retiraron bases, en la oficina.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Muy interesante el ejercicio porque el hecho que ya retiraron 80 organizaciones, están conociendo más las posibilidades, cuando ven que no hay interés en el sector, se estarían haciendo cargo la directiva, y eso también se ha visto en algunas oportunidades, yo creo que es muy importante involucrar a la comunidad, porque se está trabajando en forma participativa y están haciendo uso del sentido de pertenencia y lo que dicen de vivir el verano en comunidad, y hacerlo recreativo, en ese sentido, yo creo que para el próximo año se podría apoyar un poco más, en recursos, para que haya un mayor interés y para que sean más sectores, esa sería la propuesta.

Estaría aprobando.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Creo que ha sido considerado, en una buena medida el sector rural, que siempre me interesa, indudablemente toda la comuna, pero siempre Curicó está recibiendo diferentes actos culturales de la ciudad misma, y en el verano es la oportunidad que tienen los sectores rurales, por lo tanto, me parece muy bien. También, me atrevería a proponer, yo creo que lo están haciendo, pero profundizar un trabajo referente a pedir el aporte, de los diferentes centros de cultura que hay en Curicó, empezando por la Corporación, no solo cultural, que salgan también a terreno para entregar un aporte en la realización de estas actividades.

Anoche, por ejemplo, estábamos en una reunión con algunos Concejales, en un centro cultural que hay, Victoria Rex, y como siempre está el interés del que habla, de poder pedirle, que además de que nos ayuden acá en la ciudad, también pudieran hacer un aporte en las actividades

rurales, ellos están gustoso que se les invite y poder participar en algunas de las actividades que se están programando en la parte rural, así que creo que tenemos una riqueza en centro cultural acá en Curicó, en diferentes manifestaciones artísticas. Igual las organizaciones del deporte, que pueden ayudarnos. No sé si está consultado eso, y pudiéramos hacer un trabajo respecto a ello también.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°029-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A 22 ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES PARA EJECUTAR 'PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO AÑO 2.018', POR UN MONTO DE \$10.147.820.- (DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a 22 organizaciones territoriales y funcionales para ejecutar 'Programa Verano Entretenido en tu Barrio año 2.018', por un monto de \$10.147.820.- (diez millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos veinte pesos), recursos que se destinará a financiar en parte los gastos que demande la participación de dichas actividades. Listado que se adjunta y pasa a formar parte integrante de éste Acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, AGUAS NEGRAS, PRIMERA ETAPA.

COORDINADOR;

SR. CÉSAR VILLAROEL D.:

En esta oportunidad, venimos a presentar el estado de avance del programa "Quiero mi barrio", Aguas Negras, primera etapa. Antes de comenzar con la presentación, hablar sobre los dos componentes importantes que nuestro programa trabaja, que es el Plan de gestión social, y el Plan de gestión de obra. Queremos hacer una presentación de lo que es nuestro polígono.

A continuación, hace presentación de la estructura del barrio Aguas negras, el cual fue entregado a todos los Concejales.

ASISTENTE SOCIAL;

SR. CRISTÓBAL RÍOS H.:

Como mencionaba César, el programa “Quiero mi barrio”, está compuesto por dos elementos, uno de ellos está asociado al plan de gestión social y por otro lado tenemos el plan de gestión de obras. Continúa con la presentación del plan de gestión de obras...

ENCARGADA URBANA;

SRTA. ALEJANDRA PEÑA N.:

Me toca hablar sobre la parte física de la obra. Continuando con la presentación...

APOYO URBANO;

CÉSAR SÁNCHEZ CH.:

Les puedo contar con respecto a lo que es lo presupuestado, sobre este primer proyecto que sería la del pasaje 52, que tiene un monto que ya está aprobado por el SERVIU, de un monto de 57 millones 106 mil 45 pesos. Se estima que esta obra, se comenzará a ejecutar a partir de mayo, según la planificación que nosotros tenemos. En estos momentos, se encuentra la aprobación de la mesa técnica regional, posteriormente, se va a estar elaborando las bases para la licitación, que demora alrededor de dos meses, y consideramos alrededor de tres meses desde hasta que se adjudique.

ENCARGADA URBANA;

SRTA. ALEJANDRA PEÑA N.:

Continúa con la presentación, con la segunda obra de mejoramiento de la multicancha.

La plaza el Reencuentro la está desarrollando mi compañero Jorge, así que él les va a comentar sobre eso.

APOYO URBANO;

JORGE VALENZUELA C.:

Este proyecto, pertenece al eje recreacional familiar deportivo, y se levantó en base a los requerimientos de los mismos vecinos, principalmente enfatizando en carácter multitarea de este sector, principalmente niños y tercera edad, juvenil también, y por otro lado desarrollando un punto de acceso hacia el barrio, se transforma este punto, en una especie de *hall* urbano, cuando se dirige hacia el centro de la ciudad, por eso la plaza, de alguna manera, hace énfasis está diagonal, que busca esta conexión entre el barrio y el centro de la ciudad, ya que es la principal circulación.

Los aspectos multitareas, se relacionan con una característica principal, que es una plaza inclusiva, reuniendo todos los estándares normativos respecto de accesibilidad universal, incorporando juegos inclusivos que fueron solicitados por la misma comunidad. Este proyecto fue presentado el 4 de diciembre, en el mismo lugar, con los vecinos, el cual fue aprobado por la totalidad de los asistentes. Dentro de la configuración de este espacio, se pueden denotar claramente, tres sectores.

Continúa con la presentación, expuesta en el Concejo.

APOYO URBANO;

CÉSAR SÁNCHEZ CH.:

Es importante señalar, que ese terreno en este momento, es un sitio eriazo, es de gran relevancia para nuestro programa, darle un uso a ese territorio que está abandonado y es un basural, entonces va a ser un proyecto significativo para nuestro programa.

El monto asociado, se estima en este momento en 105 millones 98 mil 755 pesos, y se espera que esa obra se comience a ejecutar entre septiembre y octubre del 2018, con una duración de alrededor de tres meses, estando en término dentro de nuestro programa.

Cabe señalar, que también hay dos proyectos que faltan por señalar, que sería de la avenida Circunvalación, y las dos plazas de Balmaceda. La idea es que estos proyectos conserven el mismo lenguaje

arquitectónico de todos los proyectos que nosotros ya hemos desarrollado. Esos proyectos todavía no se comienzan a elaborar su arquitectura definitiva, pero si hay esbozos de cómo podría ser conservando el lenguaje arquitectónico. El presupuesto para estos dos proyectos está avaluado en 120 millones de pesos. No hay fecha estimativa, pero sí alrededor de octubre, noviembre y diciembre, también estando dentro de nuestra programación del proyecto.

APOYO URBANO;

JORGE VALENZUELA C.:

Para finalizar, el programa "Quiero mi barrio", intervienen ciertos sectores de la población, no interviniendo el 100 % de los lugares públicos que son del territorio, por lo cual el programa establece una agenda futura, en la cual, nuestros arquitectos desarrollan diversos proyectos, para dejarle a los vecinos y que estos puedan, a través de fondos públicos, postularlos y poder mejorar los diversos espacios que quedaron sin intervenir, con los fondos del programa "Quiero mi barrio". Uno de estos diseños que nuestro programa se compromete dejar ante los vecinos, es el mejoramiento de la sede social Aguas Negras, primera etapa. Asimismo, nos encontramos en un proceso de trabajo en conjunto con los vecinos, para poder definir otros espacios, y poder nuevamente con nuestros arquitectos, trabajar y dejarles los proyectos para que puedan postular.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Todos de alguna u otra manera, hemos ido apoyando o participando en diferentes actividades, de este programa, que es muy bonito, cuyo principal componente dice relación con la participación y definición de la comunidad en cada uno de estos procesos, y lo que el equipo hace más allá de establecer, es guiar a los vecinos para que tomen decisiones y para que ellos sean los que planteen los proyectos, los programas y también aprueben los diseños de cada uno de ellos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Siempre he dicho que este es un buen programa, y que empezó la presidenta Bachelet, después lo siguió Piñera, y luego lo continuó la presidenta Bachelet, y ojalá que sigamos en este gobierno, porque es un proyecto bastante positivo. Los he visto que trabajan bastante con la comunidad y están cercanos a la comunidad, especialmente con los dirigentes.

Una sugerencia, hablaban de un cierre perimetral de una cancha, en las reuniones que tenían con los vecinos, poder explicarles que esa cancha, permanezca cerrada de noche, pero de día no, especialmente para los niños, porque he visto vecinos que me decían; antes aquí había un pedazo pelado y mis hijos jugaban a la pelota, porque estaba abierto, hoy día hay una multicancha, que está cerrada con candado, la abren cuando la arriendan y mi hijo tiene que jugar corriendo peligro en la calle, y eso no es bueno, o sea esa plata, o recursos del Estado de Chile, independiente del gobierno que esté, es bueno que se invierte para la comunidad, hacer sedes, que sea ocupado en beneficio para la comunidad, que no esté cerrada, y no sea solamente para arrendarla, por supuesto que en la noche deben arrendarla para pagar los gastos de luz y agua, pero en el día ojalá que estén las puertas abiertas para que los niños que salen del colegio puedan ocupar esa multicancha de día. Ojalá que en las reuniones, ojalá puedan hablarlo, porque eso lo veo en muchos sectores, y lo digo con mucha responsabilidad, y eso la verdad que no puede ser

APOYO URBANO;

JORGE VALENZUELA C.:

Nosotros como programa, especialmente el área social, que pertenece a Cristóbal y que también tengo yo, realizamos un trabajo arduo con los vecinos, es difícil que los vecinos puedan entender esta lógica, que son espacios de uso comunitario, pero asimismo, estamos desarrollando un trabajo en conjunto con ellos, este ya es un espacio recinto deportivo, el cual pertenece todos los días abiertos, y como usted bien dice, se cierra durante las noches.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Este programa tiene que permanecer hasta cuando tengamos en Curicó, una situación de igualdad. Creo que es muy importante lo que hablan que los vecinos son, y lo hemos reiterado, lo dijo el señor Alcalde recién, que ustedes son los que van proponiendo y ustedes van guiando, pero

creo que lo dijo Jaime Canales, es muy cierto eso, para que a futuro también se revise en relación a lo que sucede en otras sedes sociales, y ustedes como están en el territorio en este momento, ponerle énfasis y que es justamente con puertas abiertas, para que puedan los niños, mujeres, adultos mayores, hacer uso de los espacios comunitarios. Se ve bastante interesante cómo van a dejar el sector, así que los felicito, los veo que están muy comprometidos y gracias a que existe este tipo de programas. Creo que la Municipalidad y el Concejo siempre ha estado dispuesto a colaborar en lo que nos compete y en eso tenemos que avanzar para que el desarrollo. Los felicito y estaríamos apoyando todo lo que dicen ustedes, vienen a dar a conocer el estado de avance, entonces nos vamos involucrando, y qué lindo ver las caras cuando hacen los diagnósticos los dirigentes, y después están inaugurando, entonces en ese sentido, todos salimos ganando. Así que los felicito.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solamente decir que este recurso, que implementó nuestra presidenta Michelle Bachelet, y creo que escuché que había quedado como definitivo, y se va a seguir realizando por años, eso es muy positivo y beneficioso, sobre todo, para los sectores más vulnerables, no solamente para el sector Aguas Negras, hay muchos más que vienen a futuro, y ver la posibilidad si me pueden dejar una información de los avances que llevan. Felicitarlos por el buen trabajo que realizan.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Felicitar a don César Villarroel, que es el coordinador del equipo y felicitar al equipo, este es un gran programa, que va a quedar como política instaurada en nuestro país, que es uno de los programas que ha beneficiado mucho a la comunidad ya que promueve la integración, la inclusión, la participación, aparte de los dirigentes, también de la comunidad, porque también ellos participan en el diseño de cómo quieren su barrio, a través de infraestructuras, los mismos programas sociales, el tema medioambiental que está tan en boga, hoy en día, así que felicitarlos por el trabajo y aparte la calidad de trabajo bien hecho por ustedes, como profesionales. Así que instarlos a seguir trabajando, a motivar a la gente, tal como lo han hecho hasta ahora y seguir instando la participación social de la comunidad.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Saludar al equipo joven, son un ejemplo, me llama la atención la juventud que tienen, la valentía el arrojo y la fuerza que tienen, así que los llamo a seguir trabajando por Curicó y les salga todo bien, son mis sinceros deseos de siempre.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: La idea es que podamos seguir informados en la medida que esto vaya avanzando, nos queda un año de mucho trabajo y de concreción, esta es la etapa más atractiva del programa, ahora viene la segunda etapa, a partir del segundo semestre de este año, de las concreciones que es el resultado final de gran parte del trabajo, que se ha hecho durante estos años, así que les agradecemos a todos los muchachos el trabajo que desarrollan y mantenernos permanentemente informados de esto.

8. PROPUESTA CESIÓN DE CONTRATO CERRO CONDELL, DE FECHA 26/12/2017, DE TORRES UNIDAS CHILE SPA.

DIRECTOR JURÍDICO;

SR. GERMÁN ALIAGA B.: Esta presentación que haré, es con respecto a una modificación del contrato de arriendo, entre la Municipalidad de Curicó y Telefónica Móvil Chile S. A., hacia la empresa Torres Unidas Chile Spa, en el cual se requiere, el acuerdo del Concejo, de acuerdo al contrato vigente que tiene el Municipio de Curicó con Telefónica Móvil Chile S. A., y de acuerdo al artículo 65 letra F, de la ley 18.625. Respecto a la sesión, en el informe que se envió y deben tenerlo ustedes, se señalan claramente las cláusulas, las cuales el contrato aparece que se puede hacer una sesión del contrato, teniendo presente que previamente tiene que haber un acuerdo del Concejo.

Con esta sesión, lo que ellos tratan, y se habló con esta empresa, es que subieran el arriendo, y en esa propuesta, Torres Unidas Chile Spa, hicieron una propuesta de un pago quinquenal, de cinco años,

por un total de 2 mil 533 U.F., eso equivale a 506,6 U.F. Hoy, la empresa Telefónica Móvil de Chile S.A., paga un total de 300 U.F., equivalentes a 25 U.F. mensuales, y Torres Unidas Chile Spa, ofrece pagar la suma de 42,2 U. F., por lo tanto, de acuerdo al informe, y todo lo que señalé, en el Oficio Ord. 16 del 8 de enero del 2018, señalo las cláusulas contractuales, en las cuales están las cláusulas que están acordadas con la empresa Telefónica Móvil de Chile S. A., que es un contrato firmado desde el año 2001, y empezó a regir el 1 de abril del año 2000, ya tenía una renovación y éste debería concluir el año 2020. También señala el monto de las U. F. que están en el canon de arriendo, que son equivalente a 300 U. F. Y el artículo séptimo, que habla de la sesión que se puede ceder, por tanto, en relación a la sesión, a la propuesta que hicieron y a una mejora sustancial del contrato de arriendo, se solicita a ustedes aprobar esta sesión y aprobar las modificaciones correspondientes.

Tener presente, que a lo largo de todo Chile, telefónica, está vendiendo su infraestructura, solamente su infraestructura, entonces quién va a ser propietario de ellas y en todo a nivel nacional va a ser Torres Unidas Chile, por lo tanto, esto lo están solicitando hace tiempo, y ahora por lo menos hicieron una propuesta que creo que es bastante beneficiosa, para el Municipio y por lo tanto por eso se está presentando al Concejo, y solicito el acuerdo del Concejo para hacer esta modificación.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

En resumen, existe un contrato con Telefónica Móvil Chile, dentro de las cláusulas de ese contrato, se establece el canon, que son 300 U.F., al año, más algunas cláusulas que permite la sesión a empresas vinculadas para los efectos de poder seguir desarrollando las actividades, conforme a definiciones internas. Aquí lo que se pide es que se traspase este contrato, a la nueva empresa que los representa, pero además, estamos aprovechando de negociar el aumento en 206 U. F., mensuales más, para llegar a 506,6 U. F. anuales.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Sin duda el trato es bueno para la Municipalidad, pero como soy un poco detallista, quiero que lo resuelvas en derecho, dice el artículo séptimo; “la arrendataria, previa autorización de la Municipalidad de Curicó, podrá acceder el presente contrato de arrendamiento a sociedades filiales, o relacionadas siempre que la arrendataria tenga participación en ella, con todos sus derechos y obligaciones rigiendo todo el término del presente instrumento”, en este caso Telefónica, ¿tiene participación con Torres Unidas? Porque es una venta.

DIRECTOR JURÍDICO;

SR. GERMÁN ALIAGA B.:

Hay un acuerdo tripartito, en cual tanto Telefónica Móvil y Torres Unidas, y el municipio, van a suscribir, por lo tanto, a lo largo de Chile todas las torres van a ser operadas por Torres Unidas, ellos tienen un contrato, es una concesión, un convenio, que todas las torres, las van a administrar, hacer la mantención, todo, y ellos solamente van a poner sus antenas en las torres correspondientes.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Yo también tengo la aprehensión, referente a la legalidad porque aquí vamos todos en la responsabilidad, suena como que cualquier empresa puede hacer traspaso a otra razón social, así no más, lo que no me parece, por lo tanto, creo que tenemos que tener máxima claridad, tener todos los argumentos jurídicos legales, para no tener algún problema a futuro.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Don Leoncio, yo creo que la respuesta a esa consulta es efectivamente sí, en la medida que el Concejo Municipal lo apruebe, si este Concejo no lo aprueba, nadie va a poder hacer ninguna transacción, lo que estamos haciendo nosotros, aparte de eso, es aprovechar esta instancia para generar una negociación que nos permita que la Municipalidad tenga un beneficio adicional de más de 200 U. F. al año. Esto se puede hacer en la medida que el Concejo lo apruebe, si el Concejo no lo aprueba, la empresa, aunque quiera no va a poder materializar esta administración.

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Para dejar claro, en el contrato que ustedes tienen, debería terminar el año 2020, y si yo quiero terminar el contrato, debería avisarle con 1 año de anticipación. Ahora lo que se está tratando de hacer, es que como esta empresa está relacionada con Telefónica Móvil, lo que se está haciendo, es que de aquí en adelante, ellos nos hicieron una oferta mejor, para que nosotros pudiéramos evaluar y sumar un poco más del canon de arrendamiento que tenemos hoy, o sea, ellos van a comenzar desde hoy en adelante por los 10 años, porque podría ser que se termine el 2020 y van a ser las 300 U.F. igual, y yo no voy a poder terminar el contrato sino en el 2030, y van a quedar las 300 U.F., esa es la idea y por eso ahora se está tratando de pasar también la modificación del contrato de arriendo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que entiendo aquí, claramente, que las dos únicas cosas que se está modificando, en el contrato es la renta y el nuevo plazo por 10 años. La cláusula séptima, dice previa autorización de la Municipalidad de Curicó. Porque lo normal en los contratos de subarriendo, o las cláusulas de subarriendo, que les permite subarrendar, aquí es siempre y cuando nosotros estemos de acuerdo, está muy restringido a nuestro favor.

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Lo que les podría decir, es que Telefónica Móvil, rescinda del contrato y que fácilmente tendría que pedir un contrato nuevo de arriendo a ustedes, es lo mismo, yo estaría pidiendo un contrato de nuevo arriendo, porque tengo la torres ahí y es la única forma de despejar la ciudad, incluso está dentro de las zonas preferentes que nosotros alguna vez hablamos del Cerro Condell.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero interpretar a Francisco Sanz, lo que él dice es que nosotros no podríamos autorizar esto porque no son una empresa relacionada a telefónica, esa es la aprehensión suya.

Pero Telefónica Chile S.A., tiene participación en una empresa relacionada...

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Son empresas relacionadas porque Torres Unidas Chile SPA., es una empresa que mantiene todas las infraestructuras a nivel nacional, de Telefónica Móvil. Lo que pide Torres Unidas, es tratar de regularizar porque ellos las están manteniendo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Quiénes son los dueños de Torres Unidas SPA? ¿Quiénes son los accionistas?

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Hay que revisarla completa.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tiene razón ahí Francisco Sanz, tiene que cumplir el requisito que Telefónica Móvil o algunas de sus filiales, o empresa relacionada, tenga un 0,01 % en la SPA, pueden ser razones sociales totalmente diferentes pero que yo tenga partes. Eso es lo que no está claro.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

La pregunta es la siguiente, ¿Torres Unidas, tiene algún vínculo legal con Telefónica Móvil? Perdón, ¿accionario?

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

No tengo antecedentes acá en el caso.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Porque nosotros podemos autorizar lo que tú dices, pero puede que incurramos en un error legal, entonces la fórmula es que si no tienen ningún vínculo accionario, tendríamos que renunciar y proceder a un nuevo contrato, por esta torre, que es un contrato bastante oneroso y conveniente, para la Municipalidad, porque subir de 300 a 500 U.F., no me parece malo,

pero la figura tal vez, si es que no acreditan, que efectivamente Torres Unidas son una sociedad por acciones, o los propietarios de Telefónica tienen alguna acción...

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Deberían tener.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Pero no lo tenemos acreditado, entonces yo creo que estamos en la disposición en general, de lograr un convenio que sea favorable para el municipio, pero también recordando los aspectos legales, que no nos metamos en líos el día de mañana.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Y en el nuevo contrato, para evitar esto, yo diría la Municipalidad podrá hacer el contrato, pero siempre que lo autoricemos nosotros.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Creo que hay que tener la certeza, para que la forma que lo estamos haciendo, sea la que corresponda al perfil.

Podría ser que nosotros lo aprobemos condicionado a que la empresa demuestre que tienen vinculación patrimonial, que ese sería el requisito, de lo contrario, tendríamos que hacer el nuevo contrato, bajo la nueva modalidad. Con la responsabilidad, en el caso suyo don Germán, que nos informe después, si efectivamente la empresa Torres Unidas, sí tenía vinculación patrimonial, o nos diga que no tenía, por lo tanto queda sin efecto el acuerdo, y vamos a buscar la fórmula legal que sea correcta.

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Yo teniendo la información y antes de hacer cualquier cosa, se los envío inmediatamente a usted Alcalde, y al Concejo Municipal, el respaldo de esa información que me están pidiendo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

¿Estos precios quién los regula?

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Estos fueron acordados con la empresa, pero hicieron bastantes ofertas que fueron más bajas, esto fue lo que más se puede subir, incluso la persona que estaba antes, tuvo también en tratativas con esto.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Igual que todas las torres que se han instalado, que lo hemos hecho aquí con aprobación del Concejo, no hay licitación.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Qué pasa si no vamos con Telefónica y vamos con la otra empresa que está subarrendando, ¿Hay que hacer otro contrato?

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

El dueño de la torre, es Telefónica Móvil, entonces Torres Unidas, que tiene toda la infraestructura a nivel nacional, telefónica está haciendo que tenga posesión urgente de ésta y por eso están pidiendo que se traspase Telefónica Móvil a Torres Unidas, por lo tanto puede ser en esta sesión puede ser que telefónica encuentre una carta de renuncia y que nosotros les arrendemos. Pero es lo mismo, porque ellos trabajan en conjunto, ellos son los operadores y los otros son los operadores de las infraestructuras, y con ellos también hemos tenido relación en otras torres que se querían instalar en otros sectores, con en el Boldo, por ejemplo. Por eso se ha preferido mantener esa torre, porque es la única que está pagando arriendo en el cerro y además se concentra ahí y no hace daño a la población.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Creo que el tema está relativamente claro, en términos de que podemos someter a consideración, con la condición de que efectivamente jurídico nos demuestre y nos informe la vinculación

patrimonial de ambas empresas, de lo contrario, tenemos que volver a fojas cero y modificar la metodología para regularizar la tenencia legal de la torre.

Esa es la votación que sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

unanimidad. Condicionada. Aprobada por

**ACUERDO N°030-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR CESIÓN DE CONTRATO CERRO CONDELL, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE FECHA 26/12/2017, DE TORRES UNIDAS CHILE SPA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar cesión de contrato Cerro Condell, de acuerdo a la propuesta de fecha 26/12/2017, de Torres Unidas Chile SPA. Que, la propuesta de la empresa es efectuar la cesión el contrato antes singularizado, de Telefónica Móvil de Chile S.A. a Torres Unidas Chile SPA, y que este tenga una vigencia por 10 años, renovables, por periodos iguales y sucesivos, a contar del mes de febrero del año 2018, y un canon de arriendo de 506,6 U.F. anual, con un pago anticipado por 2.533 U.F., en conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra f, de la Ley N°18.695. Previo cumplimiento de la Cláusula Séptima del Contrato de Arriendo, de fecha 11 de Abril del 2001, respecto a la vinculación patrimonial de ambas empresas, facultando el Concejo al Director Jurídico Municipal para definir lo expuesto.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración de la cesión de contrato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

9. PROPUESTA PARA LA COMPRA Y VENTA DE DOS SITIOS PARA SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CALLE PÚBLICA PARA PROLONGAR LA ACTUAL CALLE EL ROBLE DE VILLA EL BOSQUE, HASTA CONECTARLA CON LA CALLE TARYKEN, DE LA VILLA BICENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS NICHES.

**ABOGADO JURÍDICO;
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

Mediante Oficio N°17 del Director Jurídico, se solicitó al señor Alcalde, que requiera el acuerdo del Concejo para efectuar la compra de dos sitios, para que se efectúen dos compraventas, con el objeto de ser destinado exclusivamente a vía pública, esto es por razones de utilidad pública...

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Antes que sidas, para que nos situemos geográfica y físicamente, la Villa el Bosque, es la que está hacia el sur de la Villa Los Niches, Escuela Estados Unidos, Villa Los Niches y de atrás hacia el sur, está la Villa El Bosque, que tiene hoy un solo acceso, que es por una calle no pavimentada.

ABOGADO JURÍDICO;

SR. PEDRO FIGUEROA S.:

A continuación hace presentación de un plano de loteo, para hacerlo más ilustrativo, el que fue mostrado a todos los Concejales.

Con cada propietario, existe una escritura pública de promesa de compraventa con don Manuel Lillo, que es el propietario que está al lado sur de esta propiedad y también una escritura pública, ésta se acompañó a la escritura pública original de don Manuel Lillo y una escritura pública de promesa de compraventa con don José Lozano, de vender la otra parte, por lo tanto al comprar quedarían del mismo ancho de la calle, como vía pública, y también está el certificado de disponibilidad presupuestaria con las veredas respectivas. Los propietarios ya efectuaron la subdivisión correspondiente, su terreno lo subdividieron en donde el Lote 8 A grande, queda todo el terreno donde está la casa del señor Lillo, y la parte de la calle es la 8 B, donde se promete comprar, y don José Lozano, tiene el sitio N°11 que se subdividió, en el mismo sentido. Están todos los trámites correspondientes. 500 mil pesos para cada propietario. Con respecto a don Manuel Lillo son 23,50 metros cuadrados y con respecto a don José Lozano 22,12 metros cuadrados.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°031-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE UN SITIO, PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A CALLE PÚBLICA, PARA PROLONGAR LA ACTUAL CALLE EL ROBLE DE VILLA EL BOSQUE HASTA CONECTARLA CON LA CALLE TARYKEN DE LA VILLA BICENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS NICHES, COMUNA DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, realizar la compraventa de un sitio, para ser destinado exclusivamente a calle pública, para prolongar la calle actual Calle El Roble de Villa El Bosque, hasta conectarla con la Calle Taryken de la Villa Bicentenario de la localidad de Los Niches, Comuna de Curicó, siendo el siguiente:

- Sitio 8 B, del Lote 8, de la manzana F, ubicado en Calle El Roble N°1453 de Villa El Bosque, sector Los Niches, de una superficie de 23,50 metros cuadrados, en un valor de \$500.000.- Su título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4928, bajo el número 3779, del Registro de Propiedad correspondiente al año 2013. Su propietario es don Manuel Antonio Lillo Núñez, habiéndose efectuado Escritura Pública de Promesa de Compraventa, de fecha 29 de Septiembre de 2017, en la Notaria René León de Curicó.

Lo anterior, en conformidad al Artículo 65, letra f, de la Ley N°18.695.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de compraventa a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

**ACUERDO N°032-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE UN SITIO, PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A CALLE PÚBLICA, PARA PROLONGAR LA ACTUAL CALLE EL ROBLE DE VILLA EL BOSQUE HASTA CONECTARLA CON LA CALLE TARYKEN DE LA VILLA BICENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS NICHES, COMUNA DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, realizar la compraventa de un sitio, para ser destinado exclusivamente a calle pública, para prolongar la calle actual Calle El Roble de Villa El Bosque, hasta conectarla con la Calle Taryken de la Villa Bicentenario de la localidad de Los Niches, Comuna de Curicó, siendo el siguiente:

- Sitio 11 B, del Lote 11, de la Manzana B, ubicado en Calle El Roble N°1450 del Villa El Bosque sector Los Niches, de una superficie de 22,12 metros cuadrados, en un valor de \$500.000.- Su título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2610, bajo el número 995, del Registro de Propiedad correspondiente al año 2014. Su propietario es don José Antonio Gregorio Lozano Baños, habiéndose efectuado Escritura Pública de Promesa de Compraventa, de fecha 28 de Septiembre de 2017, en la Notaria René León de Curicó.

Lo anterior, en conformidad al Artículo 65, letra f, de la Ley N°18.695.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de compraventa a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González

Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

**10. PROPUESTA PARA APROBAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES
CARATULADAS:**

- **“I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRÍCOLA PONTELUNGO SPA”
ROL N° C-2139-2015.**
- **“I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON RFG SPA”, ROL N°C-2139-2015.**

**DIRECTOR JURÍDICO;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Se está solicitando al Concejo de acuerdo al artículo 65 letra I, de la ley 18.695, para tranzar judicialmente, respecto a dos procesos que se llevan, uno entre Municipio de Curicó con RFG SPA, rol C3291 2015, también ante el 2° juzgado de letras de Curicó y el siguiente que es Municipalidad de Curicó, con Agrícola Pontelungo SPA, rol C2139 2015, tramita ante el Primer Juzgado de Letras de Curicó. En éste se ha demandado una cierta cantidad de dinero que tienen en sus antecedentes y se solicita la aprobación, para una transacción del monto cobrado por 6 millones 150 mil pesos, respecto a RFG SPA y el monto de 4 millones 150 mil pesos, respecto a Agrícola Pontelungo. Con esta transacción se daría término al juicio, por lo tanto ingresarían estos montos al municipio de Curicó. En el informe que yo les envié, mediante el N°648 del 29 de diciembre del 2017, les expresé y les adjunté toda la documentación, respecto a la demanda con Agrícola Pontelungo SPA y Agrícola RFG SPA, además de acuerdo a la jurisprudencia tanto de la Corte Suprema y Corte de Apelaciones respectiva, solicito el acuerdo en esos términos para terminar esos dos juicios, con estas dos agrícolas.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,
Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°033-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRANSACCIÓN JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRÍCOLA PONTELUNGO SPA ROL N°C-2139-
2015, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la transacción judicial y/o extrajudicial entre la I. Municipalidad de Curicó con Agrícola Pontelungo SPA, en la Causa Rol C-2139-2015, ante el Primer Juzgado de Letras de Curicó, consistente en que Agrícola Pontelungo SPA, Rut N°76.352.313-6, respecto al cobro de patentes comerciales, por un monto \$4.150.000.- dicha empresa ofrece pagar la suma total en una sola cuota, al momento de la firma del Acuerdo, con cheque nominativo a nombre de la I. Municipalidad de Curicó. Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes, a fin de materializar la referida transacción.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

**ACUERDO N°034-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRANSACCIÓN JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON AGRÍCOLA RFG SPA, ROL N°C-3291-2015, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la transacción judicial y/o extrajudicial entre la I. Municipalidad de Curicó con Agrícola RFG SPA, en la Causa Rol C-3291-2015, ante el Segundo Juzgado de Letras de Curicó, consistente en que RFG SPA, Rut N°76.352.226-1, respecto al cobro de patentes comerciales, por un monto \$6.150.000.- dicha empresa ofrece pagar la suma total en una sola cuota, al momento de la firma del Acuerdo, con cheque nominativo a nombre de la I. Municipalidad de Curicó. Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el documento a suscribirse entre las partes, a fin de materializar la referida transacción.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DESTINADA A FINANCIAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS SANTA ELENA DE LOS NICHES, CLUB DEPORTIVO PALESTINO DE CURICÓ Y CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO.

**GERENTE CORP. DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES A.:**

La primera tiene relación con poder financiar una subvención especial para el Club Deportivo Santa Elena de Los Niches, me acompaña el delegado del club, don Luis Peña. Referente a una problemática que se les presenta a ellos como club, contempla una cancha, la cual lamentablemente en esta fecha no cuentan con el sistema o la profundidad de la noria y por lo tanto no tienen el sistema de riego adecuado para que su cancha funcione durante todo el año.

En un comienzo se planteó de poder sacar esta subvención a través de la subvención municipal que entregamos durante el mes de junio, pero en este tiempo, según lo que se conversó a través de los dirigentes, nos decían que lamentablemente a esa fecha la cancha se podía secar e iba a ser una problemática, entonces por eso nace esta iniciativa de poder presentarla al Concejo, y que se pueda aprobar en esta fecha.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

O sea, estamos hablando de que si nosotros no respaldamos esta iniciativa y ahora, en este tiempo, estamos con el riesgo de perder el verde que tiene la cancha que cuesta mantenerlo, y que en esta época el agua escasea y con los calores sufre bastante la cancha. La mayoría de ustedes conocen el centro deportivo Santa Elena, por lo tanto creo que amerita que nosotros pongamos esto y aportemos el valor de la cotización respectiva, que es 1 millón 100 mil pesos.

¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por unanimidad.

GERENTE CORP. DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES A.:

La segunda es para el Club Palestino Curicó, me acompaña don Nelson Ortega, que es el técnico de dicha institución y ellos nos están solicitando un aporte para poder financiar su primera salida al extranjero, como club, donde van a realizar una gira deportiva para Argentina, específicamente en Córdoba, desde el 5 al 11 de febrero del año en curso. Ellos han solicitado a través del Concejo un apoyo. El monto final es de 400 mil pesos.

DIRECTOR TÉCNICO;

SR. NELSON ORTEGA:

Nosotros recibimos la invitación del jefe técnico del Instituto de Córdoba, Argentina, con las categorías 2004, 2005, 2006y 2007, son niños entre los 11 y los 14 años. La propuesta es una gira deportiva, en la cual ellos nos invitan a jugar contra las series menores de su club, con otras escuelas del sector y las visitas a recintos deportivos, a estadios, centros de entrenamiento. Nosotros tomamos esa propuesta pensando también, que es nuestra primera salida al extranjero y dentro de ese grupo contamos con muchos niños que son becados, niños que tienen algún problema económico, y por lo tanto hemos hecho la petición de la subvención con el viaje, para poder llevar a los niños también que será un experiencia inolvidable para ellos, y como escuela se nos pueden abrir las puertas.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Me gustó lo que dijo el profesor, también hay niños vulnerables, que los papás no tienen muy buena situación económica y la escuela los apoya, esa parte es importante, porque tengo entendido que es un club deportivo de buena situación económica, pero muchas veces hay algunos que les gusta la escuela pero no tienen recursos para tener a los niños ahí, entonces bueno que hagan esa excepción de llevar a los niños más vulnerables.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,
Aprobado por unanimidad.

GERENTE CORP. DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES A.:

Esta última tiene que ver con un aporte para el Club Deportivo escuela de fútbol 21 de mayo, ellos van a realizar una participación en el torneo Frutillar, que se realiza entre el 5 y el 11 de febrero. Desde un comienzo, conversando con la directiva ellos no querían solicitar un aporte, porque desde la Municipalidad estamos gestionando un alojamiento en el sector de Frutillar, se consiguió a través de algunas gestiones que se hicieron desde la Municipalidad, en el sector de Llanquihue, les van a facilitar un colegio, colchones, y otras cosas más para ellos.

Como en un comienzo tenían pronosticado alojarse solamente en Frutillar, ahora tienen que trasladarse alrededor de 15 minutos al sector de Llanquihue, por lo tanto el viaje se les encarece un poco más. Por

eso, se les solicita una subvención que se conversó con la dirigencia del club, donde se pueda aportar el restante que son 300 mil pesos.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°035-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA 3 INSTITUCIONES DEPORTIVAS; CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA DE LOS NICHES, CLUB DEPORTIVO PALESTINO DE CURICÓ Y CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.800.000.- (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Enero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), para financiar actividades propias de 3 instituciones deportivas, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEPORTIVA	MONTO DE LA SUBVENCIÓN
CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA LOS NICHES	\$1.100.000.-
CLUB DEPORTIVO PALESTINO DE CURICÓ	\$ 400.000.-
CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO	\$ 300.000.-
MONTO TOTAL	\$1.800.000.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SECRETARIO MUNICIPAL;

SR. J. GUILLERMO PIÉROLA P.:

Sr. Alcalde y Sres. Concejales:

Respecto a subvención recientemente aprobada, me asiste el deber de representar que la Corporación de Deportes no ha regularizado sus antecedentes en Registro Público, como Receptora de Fondos Públicos, conforme a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Oficio 32 del 10 de Enero en curso, por tanto, debe regularizar dicho trámite a la brevedad para el otorgamiento oportuno de la subvención aprobada.

12. HORA DE INCIDENTES.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

No hay incidentes, por lo tanto

se levanta la sesión.

Siendo las 18:19 horas, se levanta la Tercera Sesión Ordinaria del año 2018.



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE**



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°03.-